

**Comunidad de Madrid**

Exp.: A/SER-042932/2022C01-PR01

Unidad administrativa:
AREA DE CONTRATACIÓN

Resolución del Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueba la **prórroga nº1** del contrato de suministros denominado: ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE ACTUACIONES DIVERSAS REALIZADAS POR LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - A/SER-042932/2022.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato, realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta del Área de Asuntos Generales y Seguridad de fecha 12 de febrero de 2025, completada con nueva propuesta de fecha 20 de febrero de 2025

RESUELVO

1.- Aprobar la **prórroga nº 1** del contrato de suministros: ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE ACTUACIONES DIVERSAS REALIZADAS POR LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID - que se llevará a cabo por el adjudicatario CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA), con C.I.F. A-29.021.334, quien ha prestado su conformidad a la misma, en las siguientes condiciones.

Plazo del periodo de prórroga: 12 meses (Desde el día 19 de marzo de 2025 hasta el 18 de marzo de 2026).

Precio del contrato para el periodo de prórroga: 320.199,35 euros (IVA no incluido), que se desglosa en los siguientes importes a efectos de su imputación y ejecución presupuestaria:

Anualidad	Base Imponible	IVA (21%)	TOTAL	IVA Extrapresup. (17%)	IVA Presupuestario (83%)	Gasto a Presupuesto
2025	252.650,45 €	53.056,59 €	305.707,04 €	9.019,62 €	44.036,97 €	296.687,42 €
2026	67.548,90 €	14.185,28 €	81.734,18 €	2.411,50 €	11.773,78 €	79.322,68 €
TOTAL	320.199,35 €	67.241,87 €	387.441,22 €	11.431,12 €	55.810,75 €	376.010,10 €

El gasto presupuestario de 2025 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa	Económica	Importe
261B	22706	296.687,42



Comunidad de Madrid

Exp.: A/SER-042932/2022C01-PR01

Unidad administrativa:
AREA DE CONTRATACIÓN

El importe al IVA soportado deducible de la anualidad corriente correspondiente, se aplicará a la siguiente cuenta financiera:

Cuenta extrapresupuestaria	Importe
4720000000	9.019,62

Para responder de las obligaciones derivadas de la prórroga y tal como se establece en la cláusula 24 del PCAP del contrato, la garantía definitiva constituida inicialmente se podrá aplicar al período de prórroga sin que sea necesario reajustar su cuantía.

Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante del órgano de contratación alojado en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.2.d) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativo; todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Eusebio González Castilla